



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/2009 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2009, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidente, doña Paulina Urrutia Fernández y las Consejeras doña Alejandra Urrutia y doña Cecilia Echenique y los Consejeros don Alejandro Guarello, don Mario Rojas, don Juan Aeschlimann, don Isaac Frenkel y don Juan Alfonso Cortés. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones acta anterior**
- 2.- Aprobación de selección de proyectos de concurso público en las Líneas de Fomento a la Creación de Música Nacional, Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de eventos presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales y Capacitación y Perfeccionamiento Profesional.**
- 3.- Aprobación comitiva MIDEM 2010**
- 4.- Montaje y producción obra bicentenario.**
- 5.- Otros**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones acta anterior.

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

2.- Aprobación de selección de proyectos en concurso público en las Líneas de Fomento a la Creación de Música Nacional, Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de eventos presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales y Capacitación y Perfeccionamiento Profesional.

La Secretaría Ejecutiva expone un resumen del estado de las postulaciones recibidas en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Fomento a la Creación de Música Nacional, Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de eventos presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales y Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 4.613, de fecha 06 de octubre de 2009, de este Servicio.

Los consejeros presentes discuten los resultados obtenidos en la presente convocatoria 2010.

Dicho resumen, certificado por la Secretaría Ejecutiva forma parte de la presente acta como Anexo N° 1.

A continuación, la Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados en el concurso público antes mencionado.

Los Consejeros revisan los respectivos proyectos.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado y de la Comisión de Becas, se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y a la misma Comisión de Becas, según sea la línea concursal que se trate, y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

Se discute aumentar los recursos disponibles para el presente concurso público para poder financiar una mayor cantidad de proyectos en la presente convocatoria, en mérito de la evaluación y selección efectuada por la Comisión de Becas.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda aumentar en \$76.100.000 aproximadamente los recursos existentes para el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 4.613, de fecha 06 de octubre de 2009, de este Servicio, Convocatoria 2010, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1.655, de 17 de abril de 2009, de este Servicio. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes deberá ejecutar el presente acuerdo.

ACUERDO N° 2:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado y por la Comisión de Becas, según sea la línea concursal que se trate, en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Líneas de Fomento a la Creación de Música Nacional, Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de eventos presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en medios de comunicación masiva y establecimientos educacionales y Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, Convocatoria 2010. La nómina de proyectos seleccionados certificada por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 2.

3.- Aprobación comitiva MIDEM 2010.

De conformidad con lo acordado en la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 11 de diciembre de 2009, de este Consejo, y habiéndose aplazado el plazo de recepción de presentaciones de expresiones de interés para participar en la Comitiva MIDEM 2010, se expone que se recibieron 8 expresiones de interés.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes, que es necesario aprobar la Comitiva chilena que participará en MIDEM 2010. Se expone que se trata de una Feria Internacional de la Música, que se realizará entre los días 23 y 27 de enero de 2010, en Cannes, Francia.

Se deja constancia que en la sesión ordinaria N° 08/2009, de fecha 07 de octubre de 2009, se aprobó por este Consejo la propuesta de participación en dicha feria internacional. El acuerdo mencionado, fue llevado a efecto a través de la Resolución Exenta N° 4.947, de fecha 28 de octubre de 2009, de este Servicio.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva presenta las expresiones de interés recibidas. Fueron recibidas expresiones de interés de las siguientes empresas:

- 1) Fundación Música de Chile, representada por Carlos Salazar Isla.
- 2) Bazuca.com, representada por Alejandro Lois Soto.
- 3) Infanta terrible producciones Ltda., representada por Marcela Quezada Araya.
- 4) Producciones y representaciones artísticas El Escarabajo S.A., representada por Gaspar Domínguez Montaner.
- 5) Chile Profundo, representada por Cosima Zu Knyphausen García-Huidobro.
- 6) Portaldisc.com, representada por Sebastián Milos Montes.
- 7) Pulsar Estudios Limitada, representada por Macarena Villarroel Herrera.
- 8) Trapanada Publishing, representada por Rodrigo Velasco.

Los Consejeros presentes revisan las diversas expresiones de interés, conforme los criterios de evaluación acordados en la sesión antes mencionada por el Consejo, esto es, plan de trabajo y currículum.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba seleccionar las 8 expresiones de interés que fueron recibidas.

Las personas propuestas en dichas expresiones de interés integrarán la comitiva chilena para MIDEM 2010. Los seleccionados deben financiar su viaje desde Chile a Cannes, incluidos los seguros correspondientes, de conformidad con lo acordado en la sesión ordinaria N° 08/2009, de fecha 07 de octubre de 2009.

4. Montaje y producción de obra bicentenario.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes, que en mérito de lo acordado en sesión ordinaria N° 07/2009, de fecha 25 de agosto de 2009 y en sesión extraordinaria N° 01/2009, de fecha 06 de julio de 2009, es necesario establecer cuáles serán las condiciones técnicas con que se realizará la licitación pública para contratar el servicio para el montaje y la producción para la obra Bicentenario; obra que será realizada por don Andreas Bodenoffer, quien fue seleccionado por este Consejo para dicha labor.

Los consejeros presentes discuten dichas condiciones.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueban las condiciones técnicas con que se realizará la licitación pública para contratar el servicio para el montaje y la producción para la obra Bicentenario. El documento que contiene dichas especificaciones técnicas, certificado por la Secretaría Ejecutiva, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3.

La Secretaría Ejecutiva será la encargada de realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento total e íntegro de este acuerdo.

Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



Paulina

PAULINA URRUTIA F.
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ALEJANDRA URRUTIA

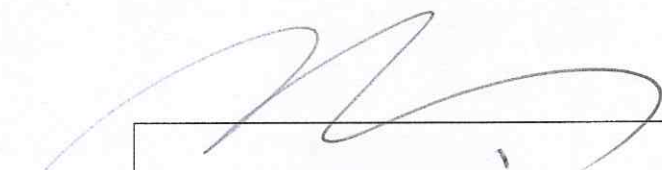
CECILIA ECHENIQUE

ALEJANDRO GUARELLO

JUAN AESCHLIMANN

ISAAC FRENKEL

JUAN ALFONSO CORTÉS



MARIO ROJAS



JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo de Fomento
De la Música Nacional



CONSEJO NACIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
FONTO DE
LA MUSICA
NACIONAL
CULTURA Y LAS ARTES